



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ANGIE YICETH BERNAL OSPINA
DEMANDADO : EDUARDO BERNAL VILLAMIZAR
RADICACION : 2015-00364

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de enero de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2018)

En atención al escrito que antecede, téngase por revocada la autorización de pago de los depósitos judiciales a la abogada Ruth Stella Sarmiento Bohórquez, por secretaría a partir del mes de enero continúense pagando los depósitos judiciales a la demandante ANGIE YICETH BERNAL OSPINA.

Igualmente, se le requiere a fin de que presente actualización del crédito teniendo en cuenta que el último presentado fue aprobado mediante auto del 4 de agosto de 2016.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>003</u> del	
<u>12 2 ENE 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	